## RE: SOLICITUD DEVOLUCIÓN LEY DE INSOLVENCIA ASOCIADA NARVAEZ CAMAYO Alejandra Maria

Agencia POPAYAN <popayan@coopserp.com>

Vie 30/06/2023 9:38 AM

Para:clopezm@cendoj.ramajudicial.gov.co <clopezm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cristian LOPEZ
Rama Judicial

Cordial Saludo,

Cristian, buenos días, en vista que no fue posible hacer el reingreso a la Sra. Alejandra María, ni a ustedes como nomina dado que no están autorizados para recibir dinero, propongo la siguiente manera de devolución o cruce de cuentas.

Como Bien saben a favor de la Sra. se encuentra un valor de \$ 558.792,00, en vista de eso propongo lo siguiente:

**Ejemplo**: En el mes de Julio el reporte serio por \$4.897.732,00, pero nosotros tenemos un valor de \$558.792,00 y en vista que no se puede reintegrar a ninguno de los dos titulares, seria en este caso que la nómina consigue \$4.338.940,00 y nosotros internamente ya haríamos el cruce que está pendiente, de esta manera ustedes pueden proceder a devolverle a la Sra. Alejandra María por aparte, dado que no consignarían el valor total del reporte sino lo que de la resta.

Valor del reporte: \$4.897.732

Valor Consignados en Bancos: \$4.338.940

Valor Devolución: \$558.792.

Total Nomina: 4.897.732

De esta manera, el reporte de julio quedaría ok, y así ustedes proceden a devolverle a la Sra. Alejandra de manera interna, No sé si de esta manera fue clara, o en su defecto si me puedo comunicar con usted.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cooperativamente,



De: Agencia POPAYAN <popayan@coopserp.com> Enviado: martes, 13 de junio de 2023 11:28 a. m. Para: Coordinadora Dos <coor.2@coopserp.com>

Asunto: RE: SOLICITUD DEVOLUCIÓN LEY DE INSOLVENCIA ASOCIADA NARVAEZ CAMAYO Alejandra Maria

## Dra. Laura PEREA Coordinación II

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito informar que me he vuelto a comunicar con la nomina, pero esta informa que ellos no están autorizados para recibir ese dinero, solicito me colabore informando de que manera podemos proceder con este caso dado que llevamos mas de un mes con este dinero y no se ha podido dar trámite.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cooperativamente,



Asunto: SOLICITUD DEVOLUCIÓN LEY DE INSOLVENCIA ASOCIADA NARVAEZ CAMAYO Alejandra Maria

## Dr. Santiago RICON MAMIAN Director de agencia POPAYÁN